



Secretaría de Salud

8.- ¿Tengo que pagar por solicitar información?

No, cuando se hace la entrega en formato digital a través del SISI.

Sí, cuando se entrega en algún otro formato:



- Copia simple \$ 1.00
- Copia certificada \$11.00
- Información en disquette \$ 5.00
- Información en CD \$ 10.00

•Más gastos de envío mediante correo certificado cuando se requiera

9. ¿Cómo y dónde pago?

•Se le informará a través del SISI o por correo certificado, junto con el recibo que indicará el monto a pagar una vez que información esté disponible.

•El pago se realizará en el banco indicado en el recibo.

•Una vez realizado el pago éste se registrará en el SISI.

•A partir de que el SISI registra el pago, la Unidad de Enlace cuenta con 10 días hábiles para entregarle la información directamente o enviársela por correo certificado.



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG)

Guía para hacer consultas

Estamos para servirle y lo esperamos en la Unidad de Enlace

Dr. Víctor Manuel Guerra Ortiz
Director General de Tecnologías de la Información y Titular de la Unidad de Enlace
Funcionarios habilitados
Alicia Barnard Amozorrutia
Arturo Hernández Villa
Adriana de la Rosa Ruiz

**Dirección General de Tecnologías de la Información
Centro de Documentación Institucional**
Donceles No.39, Colonia Centro Histórico, C.P 06010,
Delegación Cuauhtémoc,
México, D.F., tel. 50 62 16 27 y 50 62 16 28, fax: 50 62 16 00
ext. 1177, Correo electrónico: informacion@salud.gob.mx
unidadenlace@salud.gob.mx

•Para una descripción precisa se recomienda leer la Ley y su reglamento respectivo (<http://www.ifai.org.mx>)

Solicitudes de Información Gubernamental



Atendemos su petición conforme tengamos disponible la información que solicitó.

6.- ¿Cómo puedo consultar o solicitar la modificación de datos personales?

Puede hacer una solicitud usted o su representante, demostrando su personalidad (a través de su credencial de elector o alguna otra identificación oficial) es importante que mencione lo siguiente:

- ✓ El nombre del sistema de datos personales a modificar.
- ✓ Indicar de forma clara y precisa las modificaciones a realizar.
- ✓ Proporcionar documentación que justifique su solicitud.



7.- ¿En cuánto tiempo me responderán?

- **5 días hábiles** para informarle si la solicitud no corresponde a la Secretaría de Salud.

Si conocemos en dónde debe hacer su solicitud se lo informaremos.

- **10 días hábiles**, para solicitarle alguna aclaración, mayor precisión o información acerca de su solicitud.
- **10 días hábiles** después de la entrega de comprobante de pago, cuando la información se entrega en copias simples, copias certificadas, disquete, CD, etc.
- **10 días hábiles** máximo, para la entrega de datos personales.
- **20 días hábiles** máximo, para responder a la solicitud a través del SISI.
- **30 días hábiles**, para entregarle la constancia de modificación de datos personales o un informe detallado sobre la imposibilidad para llevar a cabo las modificaciones solicitadas.

Bienvenido a la Unidad de Enlace de la Secretaría de Salud

El propósito de este folleto es ayudarle a:

- Realizar solicitudes de acceso a la información.
- Consultar o modificar datos personales en la Secretaría de Salud.

1.- ¿Dónde puedo hacer una solicitud de Información?

- **En la Unidad de Enlace de la Secretaría de Salud**, ubicada en Donceles No. 39, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., tel. 5062-1627 y 31, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, **donde un servidor público habilitado está a sus órdenes** para ayudarle a elaborar su solicitud.

- A través del portal <http://www.ifai.gob.mx>

- **En el Instituto Federal de Acceso a la información (ifai)**, ubicado en Av. México, 151, Col. Del Carmen Coyoacán, C.P.14000, México, D.F., tel. 5004-2400

- En el portal <http://ifai.gob.mx>



2.- ¿Cómo hago una solicitud?

Puede utilizar, gratis, el equipo de cómputo de la Unidad de Enlace. Ahí podrá:

- **Elaborar y dar seguimiento su solicitud de Información.**
- **Imprimir su acuse de recibo y, recibir la respuesta a su solicitud.**
- **Consultar el portal de transparencia <http://www.salud.gob.mx/transparencia> de la Secretaría de Salud.**

3.- ¿Cómo elaboro la solicitud desde la Unidad de Enlace?

Puede hacerlo de dos maneras:

- a. Ingresando su solicitud directamente al Sistema de Solicitudes de Información, (SISI).
- b. Presentándola en formato libre para que el personal de la Unidad de Enlace la ingrese al sistema SISI.

4.- ¿Qué debe contener la solicitud de información?

- a. Llenar con cuidado los siguientes datos:
 - Nombre del solicitante
 - Domicilio u otro medio para recibir respuesta
 - Teléfono y correo electrónico.

Importante mencionarle que sus datos personales están protegidos.

- b. Describir en la solicitud en forma clara y precisa la información, documentos e información adicional que solicite, para facilitar su búsqueda.

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI), recomienda la elaboración de una solicitud de información por cada pregunta o documento al que se desea acceder. En estos casos le agradeceremos elaborar el número de solicitudes necesarias.

5.- ¿Cómo recibo la información que solicité?

- a. Verbalmente, solo para orientarlo.
- b. A través del SISI.
- c. En copia simple, certificada, disquete o disco compacto, etc.